

## EL ABORTO Y LA DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA

*Thomas D. Williams, L.C.*

*Respetemos la Vida*

Cuando llegó a mis manos el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* de 2004, algunos meses antes de su promulgación, fue una grata sorpresa el tratamiento específico y la franca condena que el libro hace del aborto en el contexto de derechos humanos y también de la familia como el santuario de la vida. El hecho desconcertante es que, más comúnmente, se considera que el tema del aborto es ajeno a la disciplina de la doctrina social católica según se enseña en la mayoría de seminarios y universidades.

Esto se debe en mayor parte a las relativamente pocas referencias al aborto en el corpus de las encíclicas sociales, comenzando con la innovadora carta del Papa León XIII, *Rerum novarum*, en 1891. En las nueve encíclicas sociales ampliamente reconocidas, la palabra “aborto” aparece apenas cuatro veces y ninguna lo trata en profundidad.

En parte, este silencio se debe a la aparición relativamente reciente del aborto como problema ético en gran escala. Con el desarrollo de la capacidad de la medicina para matar y para curar, la cantidad de abortos ha aumentado de manera alarmante en las últimas cuatro décadas. Por tanto, la primera mención al aborto en una encíclica social aparece sólo en 1971, en *Octogesima adveniens* del Papa Pablo VI. En ella se menciona el aborto en el contexto de las soluciones maltusianas al problema del desempleo (nº 18).

En parte, también, el silencio refleja la comprensión general del aborto como un tema de *ética médica* en vez de uno de *justicia social*, el ámbito propio del pensamiento social católico. Fue Juan Pablo II quien en efecto cambió la situación por completo al insertar enérgicamente el aborto en la esfera de la doctrina social católica. En su encíclica de 1995, *Evangelium Vitae*, abordó el tema extensamente y lo ubicó en el contexto de la justicia social. Al comienzo de su debate sobre la gravedad de los ataques contra la vida en nuestra época, el aborto en particular, Juan Pablo trajo explícitamente a la memoria la *Rerum novarum* y comparó los problemas de la vida de hoy en día con la situación de los obreros de la época de León:

Así como hace un siglo la clase obrera estaba oprimida en sus derechos fundamentales, y la Iglesia tomó su defensa con gran valentía, proclamando los derechos sacrosantos de la persona del trabajador, así ahora, cuando otra categoría de personas está oprimida en su derecho fundamental a la vida, la Iglesia siente el deber de dar voz, con la misma valentía, a quien no tiene voz. El suyo es el clamor evangélico en defensa de los pobres del mundo y de quienes son amenazados, despreciados y oprimidos en sus derechos humanos. (nº 5)

Este texto, de las primeras páginas de *Evangelium Vitae* encuadra toda la cuestión del aborto en función de la doctrina social católica. Si la encíclica de 1891 de León XIII concentraba su atención en la situación apremiante de la clase obrera como el grupo social que más necesitaba una defensa valiente en esa época, la atención del Magisterio social ahora debería orientarse hacia esta nueva clase de los oprimidos. Juan Pablo continúa diciendo:

Hoy una gran multitud de seres humanos débiles e indefensos, como son, concretamente, los niños aún no nacidos, está siendo aplastada en su derecho fundamental a la vida. Si la Iglesia, al final del siglo pasado, no podía callar ante los abusos entonces existentes, menos aún puede callar hoy, cuando a las injusticias sociales del pasado, tristemente no superadas todavía, se añaden en tantas partes del mundo injusticias y opresiones incluso más graves, consideradas tal vez como elementos de progreso de cara a la organización de un nuevo orden mundial. (nº 5)

### POR QUÉ EL ABORTO MERECE ATENCIÓN ESPECIAL EN LA DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA

El Papa Juan Pablo consideró al aborto como un problema socio-ético singular y emblemático que merece atención central en el pensamiento social católico. Para ilustrar la singularidad del aborto como un asunto de justicia social, aquí hay seis características que lo distinguen de los fenómenos sociales relacionados:

1. El aborto trata específicamente de la destrucción de *vida inocente*. Esto diferencia un análisis del aborto de otros temas relacionados. No debatimos el asesinato de enemigos, como en la guerra, o de asesinos convictos, como en la pena de muerte, con todas las consideraciones morales con distintos matices que deben traerse a colación en estos casos. Por esa razón el entonces Cardenal Joseph Ratzinger escribió en 2004: “Puede haber una legítima diversidad de opinión incluso entre católicos acerca de la guerra y la aplicación de la pena de muerte, pero no en cuanto al aborto y la eutanasia.” Aunque toda vida es de inestimable valor, la teología moral siempre ha diferenciado la destrucción de “vida inocente” como algo particularmente atroz que merece ser condenado siempre y en todo lugar. Nadie “en ninguna circunstancia, puede

Posteriormente, comentó acerca de la peculiaridad del aborto como un derecho legal. Después de enumerar una serie de terribles amenazas a la vida humana, como la pobreza, la desnutrición, la guerra y el comercio de armas, las contrastó con una nueva clase de amenazas a la vida. Escribió que estos nuevos ataques contra la vida ya no son considerados delitos sino que “paradójicamente asumen la naturaleza de ‘derechos’, al punto que se pide que se les otorgue el *reconocimiento legal por parte del Estado y la sucesiva ejecución mediante la intervención gratuita de los mismos agentes sanitarios*” (*Evangelium Vitae*, n° 11).

4. Un cuarto aspecto distintivo del aborto es la división arbitraria de los seres humanos en aquellos que merecen vivir y aquellos que no. El aborto no trata del asesinato aleatorio de individuos no relacionados sino de

EL ABORTO NO TRATA DEL ASESINATO ALEATORIO DE INDIVIDUOS NO RELACIONADOS SINO DE CIRCUNSCRIBIR UNA CLASE COMPLETA DE SERES HUMANOS [LOS NO NACIDOS] COMO NO PERSONAS, EXCLUIDAS DE LOS DERECHOS BÁSICOS Y LAS PROTECCIONES CONCEDIDOS A TODOS LOS OTROS SERES HUMANOS.

atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano *inocente*” (Congregación para la doctrina de la fe, *Donum Vitae*, 76-77: énfasis añadido). Nadie es más inocente e indefenso que un niño no nacido.

2. Otro factor que distingue el aborto como fenómeno social es la mismísima *magnitud del problema*: una cantidad estimada de 46 millones de abortos realizados en todo el mundo cada año, una cifra que de por sí convierte el aborto en un problema social de proporciones increíbles. “La humanidad de hoy nos ofrece un espectáculo verdaderamente alarmante”, escribió Juan Pablo, “si consideramos no sólo los diversos ámbitos en los que se producen los atentados contra la vida, sino también su *singular proporción numérica*” (*Evangelium Vitae*, n° 17; énfasis añadido). Un homicidio aislado sería un problema social, pero de proporciones limitadas. Un asesino serial plantearía un problema social aun más serio. Pero los asesinatos anuales por millones reclaman medidas drásticas e inmediatas. El volumen de abortos subraya la naturaleza social del problema y convierte el aborto en uno de los asuntos de justicia social más serios de todos los tiempos.

3. Un tercer factor que separa el aborto de otros asuntos de la justicia es su situación legal. A diferencia de otros ejemplos de asesinatos masivos de la vida humana, como el terrorismo o los asesinatos en serie, que están claramente fuera de la ley en las naciones avanzadas, el aborto cuenta con *sanción legal*. Incluye la eliminación legal, higiénica y sistemática de la vida humana. El Papa Juan Pablo escribió sobre estas nuevas “*amenazas programadas de manera científica y sistemática*” (*Evangelium Vitae*, n°17).

*circunscribir una clase completa de seres humanos* (los no nacidos) como no personas, excluidas de los derechos básicos y las protecciones concedidos a todos los otros seres humanos. De esta forma el aborto imita las mayores tragedias de todos los tiempos, que siempre comenzaron con la denigración de una clase completa de personas como no merecedoras de la vida o la libertad.

Históricamente, los grandes males sociales que perpetró la humanidad –el genocidio, el racismo, el aborto, el antisemitismo, el sexismo, la esclavitud- siempre han violado el principio de igualdad, al relegar un sector completo de la familia humana a un estatus inferior, y atribuirle menos dignidad que la del resto. Como los derechos humanos derivan de la dignidad humana, una vez que se cuestiona la dignidad los derechos igualitarios no pueden sino compartir el mismo destino. Si la dignidad humana depende de algo más que de la simple pertenencia a la raza humana –sea la inteligencia, la habilidad atlética, la condición social, la raza, la edad o la salud- inmediatamente tenemos que distinguir entre personas que son importantes y otras que no. Como escribió Juan Pablo: “¿Cómo es posible hablar todavía de dignidad de toda persona humana, cuando se permite matar a la más débil e inocente? ¿En nombre de qué justicia se realiza la más injusta de las discriminaciones entre las personas, declarando a algunas dignas de ser defendidas, mientras a otras se niega esta dignidad?” (*Evangelium Vitae*, n° 20).

5. El aborto incluso se distingue de las cuestiones de ética médica relacionadas como la eutanasia y el suicidio asistido, por la ausencia de toda posibilidad de *consentimiento consciente*. La condición del niño no

nacido como carente de voz y el más vulnerable agrega otra dimensión a los debates sobre la moral y la gravedad del aborto. Aquí no puede aplicarse la categoría bioética de “autonomía” porque el niño no nacido no tiene forma de hablar por sí mismo.

6. Finalmente, el aborto se diferencia de otros males sociales importantes como el desempleo y el divorcio por su relativa *invisibilidad*. No sólo las víctimas mismas carecen de voz sino que aquellos que se benefician por el aborto no están interesados en hablar públicamente sobre el tema; en general, tampoco las madres y familias que son

elasticidad admirable para adaptarse a las nuevas circunstancias mientras defiende constantemente la dignidad esencial de la persona y la familia.

Un buen ejemplo es la *opción preferencial de la Iglesia por los pobres*, un principio evangélico que se refiere al énfasis deliberado y la atención sobre aquellos que más lo necesitan. El Papa Juan Pablo II lo llamaba “una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana” que debería afectar la vida de todo cristiano (*Sollicitudo rei socialis*, n° 42). En muchas ocasiones el Magisterio ha

SE PIDE A LOS CRISTIANOS QUE DIRIJAN SUS ESFUERZOS PREFERENTEMENTE HACIA LOS MÁS NECESITADOS E INDEFENSOS ENTRE NOSOTROS. AL APLICAR ESTE PRINCIPIO A LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, LA INJUSTICIA SOCIAL QUE MÁS CLAMA A LA CONCIENCIA CRISTIANA ... ES EL ATAQUE INTENCIONAL Y GENERALIZADO CONTRA LOS MIEMBROS MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD, LOS NO NACIDOS.

las víctimas secundarias del aborto. Incluso nuestros legisladores son aprensivos acerca de mantener debates sinceros sobre el fenómeno del aborto y se prohíbe la publicidad en favor de la vida en la mayoría de las cadenas televisivas. El aborto se lleva a cabo a puertas cerradas y no se comenta en público. Como en el caso de la esclavitud, terminar con la injusticia social del aborto depende principalmente de que hablen con valentía y voluntad en contra del aborto las personas e instituciones que no están directamente involucradas.

#### CONTRIBUCIÓN ESPECÍFICA DE LA DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA A LA CUESTIÓN DEL ABORTO

El pensamiento social católico brinda dos elementos distintivos al debate sobre el aborto. En primer lugar, construye un puente entre la teología moral y el debate público. En sus muchos años de experiencia trabajando con las cuestiones sociales, la Iglesia ha buscado no sólo exponer la verdad cristiana en todo su esplendor sino influenciar a los cristianos y a todas las personas de buena voluntad a construir una civilización de justicia y amor. Con este fin, la Doctrina Social Católica con frecuencia emplea el vocabulario de la ley natural dirigido hacia todas las personas de buena voluntad y encuadra sus argumentos con conceptos accesibles y construcciones que pueden relacionarse con el discurso moral en un entorno no confesional.

En segundo lugar, tal vez más que cualquier otra institución en el mundo, la Iglesia en su doctrina social ha desarrollado una serie de *principios* para tratar las cuestiones morales complejas en el orden social. Al mismo tiempo que han surgido nuevas situaciones en el rápidamente cambiante panorama sociopolítico, la Iglesia ha demostrado una

acclarado que el “pobre” en cuestión no es una clase social, o simplemente aquellos que sufren necesidades materiales, sino que incluye toda la esfera de la miseria humana y la indigencia. “Por ello”, leemos en el Catecismo, “la miseria humana atrae la compasión de Cristo Salvador, que la ha querido cargar sobre sí e identificarse con los más pequeños de sus hermanos” (n° 2448).

Al igual que una madre o un padre dedica una cantidad de tiempo y energía desproporcionada a un hijo que está enfermo, sin por eso amar menos a los otros hijos, se pide a los cristianos que dirijan sus esfuerzos preferentemente hacia los más necesitados e indefensos entre nosotros. Al aplicar este principio a la sociedad contemporánea, la injusticia social que más clama a la conciencia cristiana, por los motivos vistos anteriormente, es el ataque intencional y generalizado contra los miembros más vulnerables de nuestra sociedad, los no nacidos.

En su venerable tradición de defender a los miembros más indefensos de la sociedad, la Iglesia Católica es la única capacitada para hablar con autoridad sobre el tema del aborto. Como lo enseñó claramente Juan Pablo “Magno”, ésta es la prioridad número uno para el pensamiento social católico actual –que inevitablemente debe expresarse no sólo como *pensamiento* social sino como *acción* social.

*El padre Thomas D. Williams, L.C., es Decano de Teología y profesor de Doctrina Social Católica en la Universidad Regina Apostolorum de Roma y autor del muy reciente: Spiritual Progress: Becoming the Christian You Want to Be (New York: Hachette, 2007)*

*Traducción: Marina A. Herrera, Ph.D., Bethesda, MD.*

## Actividades para diócesis / parroquias

### *Campaña de tarjetas postales por distrito electoral*

Algunas veces el proceso legislativo parece intimidante o confuso.

Dos puntos básicos. Primero, en Estados Unidos cada ciudadano tiene el derecho garantizado de "solicitarle al Gobierno" (Constitución de los Estados Unidos, Art. 1), o sea, comunicarse con sus representantes electos. Ejercer este derecho. Como todas las cosas, la práctica le hará más eficiente en esto. Segundo, hágalo con otros. El mensaje de una comunidad de personas es mucho más efectivo que una solitaria carta, tarjeta postal o mensaje electrónico.

He aquí un ejemplo: La ley federal de protección a la conciencia necesitaba ser fortalecida. En el 2004, las parroquias de las diócesis de Youngstown y Cleveland organizaron una campaña local de tarjetas postales en la cual le solicitaban a su representante, quien a la sazón presidía un comité congresional clave, que apoyara una importante enmienda a la protección de conciencia. Más de 80% de las parroquias localizadas en ese distrito congresional participaron y se le enviaron al representante miles de tarjetas postales con un mensaje unificado. Había mucho interés público. El representante respondió prontamente con una declaración de apoyo. Al final del año, la enmienda fue convertida en ley. Comentarios de las parroquias: "¡Buena respuesta!" "Muy felices con la respuesta de nuestra pequeña comunidad", "Contáctenme si necesitan cualquier otra cosa". La acción fue un éxito, en las parroquias y el Congreso.

Para mayor información sobre programas legislativos federales, visite: [www.nchla.org](http://www.nchla.org).

### *Wash for Life*

El primer *Wash for Life* anual tuvo lugar el 16 de septiembre de 2006, con 2,932 jóvenes que tomaron parte en todo el país, lavaron más de 6,000 carros y recolectaron \$85,325.24 para sus centros locales para cuidar a mujeres embarazadas. El *Wash for Life* de este año será el 15 de septiembre, y no hay razón para que cada parroquia y escuela católica del país no participe en esta divertida y valiosa campaña de recolección de fondos. Es una buena forma de promocionar su centro local de cuidado de embarazadas (PCC) y recolectar fondos para que los PCC puedan ayudar a más mujeres y niños en necesidad. Infórmese más acerca de esta actividad, intégrese y compita con otros grupos de jóvenes en el país a ver quiénes lavan más carros, recolectan más donaciones y logran que su foto aparezca en la página digital de [www.washforlife.org](http://www.washforlife.org). Instrucciones paso a paso para organizar un "car wash" están en [http://www.washforlife.org/get\\_involved/how\\_to.html](http://www.washforlife.org/get_involved/how_to.html).

## *Generations for Life*

*Generations for Life* ha preparado un manual completo para jóvenes sobre cómo organizar y dirigir un exitoso club pro-vida en su parroquia o escuela. Describe todos los pasos para organizar e incorporar efectivamente, qué presentar en las reuniones para que los chicos se mantengan asistiendo, sugerencias acerca de tópicos a cubrir y actividades a realizar. ¡Es el activismo pro-vida hecho bastante fácil! Está descrito en [generationsforlife.org/2007/0110/curriculum-post](http://generationsforlife.org/2007/0110/curriculum-post), y puede ser adquirido en [www.prolifeaction.org/store/#student](http://www.prolifeaction.org/store/#student).

### *Coalición Catholics for Life*

¿Cansado de acoger reuniones u oradores en su parroquia con poca asistencia? El *Consejo de Mujeres Católicas* (CCW) y el *Consejo de Caballeros de Colón* (KCC) están llenos de católicos pro-vida a quienes les encantaría hacer más y más a favor de la vida. Vincule las redes de e-mail de estas organizaciones con su e-group parroquial pro-vida. Aun mejor, únense con otras parroquias en su decanato o condado para lograr máxima efectividad. Reúnanse mensualmente para planear actividades conjuntas o programas en que todas las parroquias puedan participar individualmente.

*Oración:* Hagan caminatas de oración pro-vida, Adoración Eucarística o una Hora Santa pro-Vida, campañas de Adopción Espiritual, o planifiquen un Memorial al no nacido u Oración mariana pro-vida en el jardín.

*Educación:* Estudien *El Evangelio de la Vida* (usando por ejemplo la guía de estudio de los Caballeros de Colón), el *Plan Pastoral para Actividades Pro-Vida* (2001), la serie "Life Principles" ([www.lifeprinciples.net](http://www.lifeprinciples.net)) video desarrollado por el P. Robert Spitzer, S.J., e invite un médico católico local para dialogar sobre temas de ética médica al comienzo y el final de la vida, así como un abogado católico local para dialogar sobre la legislación del aborto.

*Políticas Públicas:* E-mail Action Alerts from the National Committee for a Human Life Amendment ([www.nchla.org](http://www.nchla.org)), columnas y notas de prensa de la U.S. Conference of Catholic Bishops' Secretariat for Pro-Life Activities ([www.usccb.org/prolife](http://www.usccb.org/prolife)), y National Right to Life ([www.nrlc.org](http://www.nrlc.org)). Patrocine un viaje en autobús al Capitolio para un día de cabildeo legislativo, así como una visita a las oficinas congresionales del distrito electoral local.

*Pastoral:* Tome parte en el Proyecto Gabriel (asistencia al embarazo desde la parroquia), recolecte fondos para los PCC locales, cabillee en su estado a favor de la placa "Choose Life" y organice Cuidado de Relevo para aquellos que dispensan cuidado para un ser querido anciano o algún niño con necesidades especiales.

Contacte a Jeanne Berdeaux en [berdeaux@dioceseofvenice.org](mailto:berdeaux@dioceseofvenice.org) para que se entere cuán exitosos han sido sus esfuerzos con esta coalición.

## Materiales

### *Documentos para la enseñanza*

*El Evangelio de la Vida.* Papa Juan Pablo II (1995).

*Vivir el Evangelio de la Vida: Reto a los Católicos de Estados Unidos.* USCCB (1998).

*Plan Pastoral para Actividades Pro-Vida.* USCCB (2001).

*Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.* Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz (2004)

### *Libros*

Erika Bacciochi (ed.) *The Cost of Choice.* San Francisco: Encounter Books, 2004.

Americans United for Life, Denise Burke (ed.). *Defending Life 2007: Proven Strategies for a Pro-Life America.* Chicago: Americans United for Life, 2006.

Thomas W. Strahan (ed.). *Detrimental Effects of Abortion: An Annotated Bibliography with Commentary*, 3rd ed. Springfield, Ill.: Acorn Books, 2001.

Joseph W. Dellapenna. *Dispelling the Myths of Abortion History.* Durham, N.C.: Carolina Academic Press, 2006.

Elizabeth Ring-Cassidy and Ian Gentiles. *Women's Health After Abortion: The Medical and Psychological Evidence.* Toronto: The deVeber Institute for Bioethics and Social Research, 2002.

Daniel N. Robinson et al. (eds.). *Human Nature in Its Wholeness: A Roman Catholic Perspective.*

Copyright © 2007, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, D.C.

Washington, D.C.: The Catholic University of America Press, 2006.

### *Otros materiales impresos*

Abortion: Test YOUR Grip on Reality. USCCB Secretariat for Pro-Life Activities (2007). Para ver lo que sabe sobre la legalidad del aborto. ¡Muy bueno para adolescentes!

*Partial-Birth Abortion: A Bridge Too Far.* Susan E. Wills (2006). (4 pp.) La horrible práctica el aborto por nacimiento parcial.

*Partial-Birth Abortion On Trial.* Family Research Council (2006). Pamphlet contains chilling excerpts from the partial-birth abortion trial transcripts.

*Roe Reality Check.* USCCB Pro-Life Secretariat (2005). A full-color 8-page booklet, rebuts myths and lies concerning Roe with well-documented facts.

*Roe v. Reason.* Professor Richard Stith, Esq., Ph.D. (2005). (4 pp.) Critique of Roe v. Wade focusing on the Court's "deeply arbitrary description of reality" in mandating that everyone assent to the falsehood that a child before birth is not a child.

*Roe v. Wade: Questions and Answers.* USCCB Pro-Life Secretariat (2005) One-page bulletin insert.

*Ten Legal Reasons to Reject Roe.* Susan E. Wills, J.D., LL.M. (2003). (6 pp.) Summarizes major legal and historical errors of Roe v. Wade.

### *Revistas y otros*

*Life Insight.* Secretariat for Pro-Life Activities (Susan E. Wills, ed.). Newsletter, published six times a year.

*Life Issues Forum.* Secretariat for Pro-Life Activities. Bi-weekly columns on abortion and other pro-life issues, available at [www.usccb.org/prolife/publicat/lifeissues/index.htm](http://www.usccb.org/prolife/publicat/lifeissues/index.htm).

### *Pósters*

Del Secretariado para Actividades Pro-Vida: Second Look Project posters: "9 Months" y "The Supreme Court Says" 11" x 17". Puede verlos en [www.secondlookproject.org](http://www.secondlookproject.org).

"Something Inside Dies after an Abortion" (22" x 17") y 4 mini-pósters (11" x 12") sobre postaborto. (vea [www.hopeafterabortion.org/](http://www.hopeafterabortion.org/) y vea "The Jubilee Program").

### *Internet*

[www.usccb.org/prolife](http://www.usccb.org/prolife) (USCCB Secretariat for Pro-Life Activities)

[www.nchla.org](http://www.nchla.org) (National Committee for a Human Life Amendment.) See link to USCCB's "End the Roe Litmus Test" campaign at [www.endroe.org](http://www.endroe.org).

[www.nrlc.org](http://www.nrlc.org) (National Right to Life Committee)

[www.ru486facts.org](http://www.ru486facts.org) (factual medical and other information on the abortion drug RU-486)

[www.hopeafterabortion.org](http://www.hopeafterabortion.org) (Apoya el Proyecto Raquel para los que sufren a causa de un aborto.)

[www.noparh.org](http://www.noparh.org) (National Office of Post-Abortion Reconciliation and Healing)